

NOTA DE PRENSA

En seguimiento a los compromisos asumidos en la segunda sesión extraordinaria descentralizada en Chancay, donde se debatió el predictamen titulado: “Ley que prorroga la vigencia de la Ley 31096, ley que precisa los alcances de la Ley 28972, ley que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos”, la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso de la República del Perú organizó la mesa técnica de trabajo titulada “Aspectos técnicos de la formalización del servicio de transporte de pasajeros en automóvil colectivo”.

En esta mesa de trabajo se abordaron temas esenciales para el sector, como la viabilidad técnica de extender la vigencia de la Ley N° 31096, la inclusión de Lima y Callao en el ámbito de aplicación de esta ley, y la incorporación de especificaciones técnicas para automóviles colectivos en el marco legal vigente.

El evento contó con la valiosa participación de representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC), de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), y de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).

Desde la Comisión, reafirmamos nuestro compromiso con el sector transportes y comunicaciones. Continuamos convocando a los principales actores involucrados para analizar propuestas legislativas que favorezcan a los usuarios y transportistas, promoviendo leyes justas y adecuadas para este importante sector.